

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****48****MÓSTOLES****URBANISMO**

La Corporación en Pleno, en su sesión celebrada el día 23 de enero de 2020 adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar definitivamente del Convenio Urbanístico de Gestión para el Desarrollo Urbanístico del Ámbito de Ordenación Singular número 19.1 (AOS-19.1), cuya copia se acompaña a la presente formando parte integrante de esta.

Segundo.—Dar traslado de este acuerdo a los interesados y a los departamentos municipales competentes para proceder a la formalización del convenio dentro de los quince días siguientes a la notificación a las personas interesadas de la aprobación del texto definitivo.

Móstoles, a 10 de febrero de 2020.—La concejala-delegada de Desarrollo Urbano, María Luisa Ruiz González.

(02/6.089/20)

